

ANDREJ KRISTAN

# DERECHO Y OTROS ENIGMAS

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2017

# ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>ENIGMAS FILOSÓFICOS EN LA TEORÍA DEL DERECHO</b>	
PRIMER ENIGMA. EL JARDÍN DE BORGES Y LECTURAS «ESCRIBIBLES» .....	13
SEGUNDO ENIGMA. LA IDENTIDAD DE LO VARIABLE .....	21
TERCER ENIGMA. LA PARADOJA DE HART.....	29
CUARTO ENIGMA. FUTURAS CONTINGENCIAS .....	37
QUINTO ENIGMA. DESACUERDOS SIN ERROR.....	47
<b>ENIGMAS PRÁCTICOS DE LA TEORÍA DEL DERECHO</b>	
SEXO ENIGMA. ACCIONES Y ESTADOS DE COSAS FACULTATIVOS .....	59
SÉPTIMO ENIGMA. LA DEROGACIÓN DE NORMAS NO INDEPENDIENTES .....	67
OCTAVO ENIGMA. METARREGLAS DE PREFERENCIA.....	77
NOVENO ENIGMA. NORMAS CONDICIONALES .....	85
DÉCIMO ENIGMA. LA NUMEROSIDAD CONSTITUCIONAL Y EL CARTERO DE NERUDA .....	93
<b>AGRADECIMIENTOS Y ESCRITOS PREVIOS</b> .....	101
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	103

## INTRODUCCIÓN

Dos objetivos de este libro requieren una mención especial. Uno de ellos consiste en contribuir a la introducción de algunas cuestiones de la teoría del derecho a quienes no son expertos en la disciplina. Con esta descripción me refiero tanto a los estudiantes del derecho y los juristas que ejercen en la práctica como a quienes trabajan fuera del mundo jurídico pero tienen algún interés en acercarse a su comprensión.

Dicho objetivo de buscar el interés de un público más amplio me hizo optar por un lenguaje menos técnico de lo habitual y un enfoque interdisciplinar. Cada uno de los diez enigmas relativos al derecho está así relacionado con alguna cuestión, o analizado con alguna herramienta, de la teoría literaria, la lógica o la filosofía del lenguaje. Además, los enigmas pueden abordarse separadamente.

El segundo objetivo que persigo en el libro se refleja en el contenido de sus diez capítulos. Aparte de conectar diferentes ámbitos de investigación y tomar en cuenta el actual estado del arte, me propuse incluir en cada uno de los diez capítulos algún punto original. Unos constituyen propuestas de detalle, otros tienen mayores pretensiones. Con estos puntos me dirijo a mi propia comunidad teórica para avanzar, a través del método del ensayo y error, en nuestra comprensión del derecho y otros enigmas.

**ENIGMAS FILOSÓFICOS EN LA TEORÍA  
DEL DERECHO**

## PRIMER ENIGMA

### EL JARDÍN DE BORGES Y LECTURAS «ESCRIBIBLES»

No es necesario ser jurista para darse cuenta de que un mismo texto suele interpretarse a menudo de maneras diferentes y, al menos parcialmente, incompatibles. Saber cómo y por qué esto sucede es una cuestión que la teoría del derecho tiene en común, por ejemplo, con la teoría literaria. El objetivo de este primer capítulo es mostrar adónde llevó dicha cuestión las investigaciones literarias —entre otras, las de Jorge Luis BORGES— y cómo se aplicarían las lecciones extraídas en la teoría del derecho. De este orden de exposición resultará una propuesta de redefinición explicativa de la relación entre el escritor y el lector, o sea, entre el autor y el intérprete de los textos del derecho.

#### 1. LA BÚSQUEDA DE UN LIBRO QUE SEA VARIOS LIBROS

Aquellas investigaciones literarias que mencionaré a continuación no buscaban limitar el potencial interpretativo de un texto —como puede ser el caso de quienes están encargados de redactar un texto jurídico—. Dichas investigaciones buscaban una manera de aumentar el potencial interpretativo del texto. La búsqueda de un libro que sea varios libros está explicitada en diversos cuentos de la obra

borgiana, en *Rayuela* de Julio CORTÁZAR y en el *Diccionario jázaro* de Milorad PAVIĆ, por nombrar tan solo algunos.

En el cuento titulado *El jardín de los senderos que se bifurcan*, BORGES se inventó un libro chino extraordinario que ofrecía al lector una pluralidad de posibilidades inherentes a cada acontecimiento y acción que el libro mencionaba. En la narrativa ordinaria, cada vez que un personaje se encuentra frente a varias alternativas, él mismo opta por una, dejando las demás necesariamente no realizadas. En ese libro chino de BORGES, en cambio, el personaje principal recorre todas sus alternativas a la vez:

Fang, digamos, tiene un secreto; un desconocido llama a su puerta; Fang resuelve matarlo. Naturalmente, hay varios desenlaces posibles: Fang puede matar al intruso, el intruso puede matar a Fang, ambos pueden salvarse, ambos pueden morir, etcétera. En [el misterioso libro chino], todos los desenlaces ocurren; cada uno es el punto de partida de otras bifurcaciones. Alguna vez, los senderos de ese laberinto [incluso] convergen; por ejemplo, usted llega a esta casa, pero en uno de los pasados posibles usted es mi enemigo, en otro mi amigo.

Este misterioso libro es el resultado de un interés que BORGES persiguió también en algunos de sus cuentos posteriores, especialmente en *La biblioteca de Babel* y *El libro de arena*. Antes de llegar a dicho resultado —explicó el autor a través de un personaje de su cuento—<sup>1</sup> se había cuestionado sobre las formas en las que un libro puede ser infinito. Al principio, no había conjeturado otra cosa que no fuera un texto circular, o sea, un volumen cíclico «cuya última página fuera idéntica a la primera, con la posibilidad de continuar indefinidamente». Así, había recordado aquella noche de *Las 1001 noches*, cuando la reina Shahrazad se pone a referir palabra por palabra la historia de *Las 1001 noches*, «con riesgo de llegar otra vez a la noche en que la refiere, y así hasta lo infinito». Luego, había imaginado también una obra hereditaria, «transmitida de padre a hijo, en la que cada nuevo individuo agregara un capítulo o corrigiera con piadoso cuidado» alguna página de sus mayores.

---

<sup>1</sup> BORGES, 1941 (Stephen Albert).